



SAXOFÓN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



PROFESORES

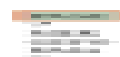
Manuel Avellaneda Guirao
Carlos Vicente García
Marcos José Atencia Arenas

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura	5
3. Contenidos de la asignatura	6
4. Metodología de la asignatura	7
5. Evaluación y calificaciones. Pérdida de evaluación continua	7
6. Relación de actividades complementarias	9
7. Evaluación de la programación y la práctica docente	10
PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	12
1. Objetivos	12
2. Secuencia y temporalización de contenidos	12
3. Evaluación y calificaciones	14
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	15
3.2. Criterios de calificación	15
3.3. Instrumentos de evaluación	15
3.4. Mínimos exigibles	16
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	16
3.6. Actividades de recuperación. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación	17
4. Materiales y recursos didácticos	18
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	19
SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	19
1. Objetivos	20
2. Secuencia y temporalización de contenidos	20
3. Evaluación y calificaciones	21
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	22
3.2. Criterios de calificación	23
3.3. Instrumentos de evaluación	23
3.4. Mínimos exigibles	23
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	24

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente.	
Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación.	
Adaptaciones curriculares	24
4. Materiales y recursos didácticos	27
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	28
TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
1. Objetivos	28
2. Secuencia y temporalización de contenidos	28
3. Evaluación y calificaciones	29
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	31
3.2. Criterios de calificación	31
3.3. Instrumentos de evaluación	31
3.4. Mínimos exigibles	32
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	32
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente.	
Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación.	
Adaptaciones curriculares	32
4. Materiales y recursos didácticos	35
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	36
CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	36
1. Objetivos	36
2. Secuencia y temporalización de contenidos	37
3. Evaluación y calificaciones	38
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	39
3.2. Criterios de calificación	39
3.3. Instrumentos de evaluación	40
3.4. Mínimos exigibles	40
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	40
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente.	
Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación.	
Adaptaciones curriculares	41
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	43
4. Materiales y recursos didácticos	44

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	45
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	45
1. Objetivos	45
2. Secuencia y temporalización de contenidos	46
3. Evaluación y calificaciones	47
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	48
3.2. Criterios de calificación	49
3.3. Instrumentos de evaluación	49
3.4. Mínimos exigibles	49
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	50
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	50
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	53
4. Materiales y recursos didácticos	53
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	54
SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	55
1. Objetivos	55
2. Secuencia y temporalización de contenidos	55
3. Evaluación y calificaciones	57
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación	58
3.2. Criterios de calificación	58
3.3. Instrumentos de evaluación	59
3.4. Mínimos exigibles	59
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua	59
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	60
3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba	62
4. Materiales y recursos didácticos	63
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	64



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Introducción

La música es un arte que, en medida parecida al arte dramático, necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico. Este mediador es el intérprete.

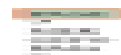
Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director, etc., ese trabajo de mediación. Su labor comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes. El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no solo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad (el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música) que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los afectos, como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje (que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental) del sistema de signos propio, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste en aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico debe estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que quede reducido a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal (instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc.) no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. Al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por una inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, solo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento. La memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre



otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. La memoria tiene un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse esta en el tiempo solo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical, en general, y la de su instrumento, en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuye también el estudio de las restantes asignaturas del currículo, sin olvidar los conocimientos históricos que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El estudio de estas asignaturas conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud, que supone un largo proceso formativo en el que tienen un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

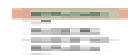
2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura

El Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia establece en su artículo 3: *las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:*

- a) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*

Además, indica que: *conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:*

- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*



- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. Contenidos de la asignatura

Así mismo, en el anexo III (currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música) establece los objetivos para los instrumentos de viento madera. Las asignaturas de los instrumentos de viento-madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor, aplicando los conocimientos técnicos y musicales adquiridos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.).
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- h) *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
- i) *Tocar en público.*

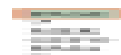
4. Metodología de la asignatura

La metodología estará interrelacionada y deberá ser adecuada para la consecución de los objetivos y contenidos de los distintos cursos. En todo caso será el profesor-tutor quién aplicará todas aquellas estrategias que considere oportunas para la correcta aplicación y desarrollo de éstos, dependiendo y adaptando la metodología a las características específicas del alumnado.

Estrategias metodológicas generales:

- **Constructivismo:** el aprendizaje es construido por el alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.
- **Metodología activa:** que ayude a desarrollar las capacidades, la iniciativa y el interés del alumnado.
- **Comunicación de emociones:** la interpretación musical es el resultado del mensaje del creador y la manera personal de transmitirlo del intérprete.
- **Alumno protagonista** del aprendizaje: el profesor es un mediador-dinamizador que orienta y encamina a sus alumnos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de sus capacidades e intereses.
- **Educación personalizada:** se adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales del alumnado.
- **Programación abierta:** permite al profesor adaptarse a las características y necesidades de cada alumno, con la colaboración y coordinación del resto de profesores del equipo docente, para asegurar el progreso de todo el alumnado.
- **Funcionalidad del aprendizaje:** que pueda ser utilizado en las circunstancias reales que el alumno necesite, usando los contenidos para llevar a cabo otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.
- **Evaluación continua:** permite controlar el desarrollo del proceso y corregir rápidamente los problemas de aprendizaje que surjan.

En caso de que el escenario educativo se viese afectado por la COVID – 19, o cualquier otra circunstancia derivada de estado de alarma, alerta epidemiológica, etc. derivando por tanto, en la impartición telemática de las clases en las enseñanzas musicales, en base a las instrucciones dictadas por la administración educativa, el Conservatorio de Música de Cartagena usará los recursos disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete G Suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del correo electrónico institucional de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de Goolgle, formularios, etc. y todas aquellas herramientas y aplicaciones que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma principal (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, siendo obligatoria la activación de este por parte del alumnado desde el inicio de curso.



5. Evaluación y calificaciones

En el anexo III del Decreto 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música para la Región de Murcia se establecen los criterios de evaluación para las especialidades de instrumento o voz. Son los siguientes:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz, así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.*

Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.

6. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

7. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

8. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

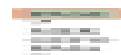
9. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.*

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

10. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.

11. *Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.

La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante ésta y a lo largo de la semana.

La falta de asistencia sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de la evaluación continua. Este procedimiento consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno debe demostrar la superación de los mínimos exigibles.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

Los instrumentos empleados para llevar a cabo la evaluación serán:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor.
- Audiciones, tanto en las clases colectivas como audiciones internas o públicas realizadas en el auditorio.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

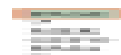
a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

Pérdida de la evaluación continua

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: En caso de acumular el **20% de faltas** (incluidas las de pianista acompañante), sean justificadas o injustificadas, **se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo** el alumno/a acogerse a un **procedimiento sustitutivo**. Dicho procedimiento consistirá en la realización de una **prueba de contenidos**, donde el alumno/a demuestre la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles. Los padres y en su caso, el/la alumno/a serán informados puntualmente



cuando acumule el 10% de las faltas, del momento de la pérdida de la evaluación continua y de la fecha de celebración de la prueba de contenidos con suficiente antelación.

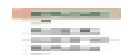
6. Relación de actividades complementarias

- Audiciones trimestrales, no sólo en la asignatura de saxofón sino en las respectivas agrupaciones y conjuntos en los que los alumnos de esta especialidad toman parte (banda, conjunto de saxofones, música de cámara, Big Band o jazz).
- Curso de saxofón con ponente a determinar que aporte una nueva visión al trabajo del alumno y le ayude a alcanzar los objetivos y contenidos previstos en el curso que desarrolla.
- Conciertos extraordinarios fuera del centro y como representación del mismo en la ciudad de Cartagena u otras localidades que lo requieran.
- Curso y concierto didáctico de saxofonista o grupo de saxofones de renombre nacional o internacional.
- Visita de un antiguo alumno del centro, de la especialidad de saxofón, para contar su experiencia fuera de nuestro centro y las posibilidades que ofrece la formación musical.
- Propuesta de participación de los alumnos de saxofón en el estreno de las obras que compongan los alumnos de la asignatura de fundamentos de composición.
- Propuesta de participación de las asignaturas de fundamentos de composición y piano complementario. En el caso de los alumnos de fundamentos de composición, para componer acompañamientos de piano sencillos a alguno de los 29 estudios fáciles de H. Prati o a los 24 estudios fáciles de M. Mule. En el caso de los alumnos de piano complementario para que nuestro propio alumnado que cursa esta asignatura prepare dichos acompañamientos y acompañe a los alumnos de Enseñanzas Elementales en su interpretación.
- Participación del alumnado de saxofón en la Semana Cultural del Conservatorio.
- Taller de reparación y mantenimiento de instrumentos (viento madera).
- Concierto del Conjunto de saxofones del Conservatorio Superior de Murcia en nuestro centro.
- Exposición y prueba de saxofones.

7. Evaluación de la programación y la práctica docente

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

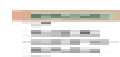
1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referente los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Los aprendizajes logrados por el alumnado.



- b) La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
 - c) La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos, así como su coordinación entre las distintas asignaturas, especialmente en los cursos primero y segundo.
 - d) La aplicación correcta de los procedimientos de evaluación.
 - e) La adecuación de la metodología a los objetivos de estas enseñanzas y las diversas asignaturas, así como a la edad y desarrollo evolutivo de su alumnado, teniendo en cuenta:
 - I. Las estrategias de enseñanza.
 - II. La diversidad y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las actividades de recuperación, ampliación e incorporación al currículo.
 - III. La organización y la realización de recitales y audiciones en que participen los alumnos, así como de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas.
 - IV. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - f) La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
 - g) La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - h) El desarrollo de las funciones de tutoría, considerando especialmente la regularidad y adecuación en el intercambio de información con las familias.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 algunas veces, 4 casi siempre, 5 siempre. Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	1	2	3	4	5
- Los objetivos planteados se adecuan a las características y necesidades de los alumnos.					
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.					
- Los contenidos son válidos para alcanzar los objetivos planteados.					
- Los criterios de evaluación son válidos para saber si han sido alcanzados los objetivos.					
- Los instrumentos de evaluación han sido adecuados para la evaluación del alumno.					



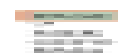
- Los criterios de calificación se han correspondido con los criterios de evaluación.					
- Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos exigibles.					
- Desarrollo de las actividades propuestas en la programación docente.					
- Los recursos materiales y didácticos han sido adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
Observaciones:					
Propuestas de mejora:					

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	1	2	3	4	5
-La metodología practicada ha funcionado para el alumno.					
-Adecuación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.					
-Los aprendizajes han sido significativos.					
-El buen uso de las TICS ha ayudado a mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.					
-Las actividades complementarias han servido para incentivar el interés del alumno por la asignatura.					
-Grado de coordinación entre el equipo docente.					
-Grado de coordinación entre los profesores de la asignatura.					
-Comunicación con las familias. Labor tutorial.					
Observaciones:					
Propuestas de mejora:					

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.



- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público, tanto individualmente como en conjunto, dentro de las agrupaciones en las que el alumnado pueda formar parte (cámara, banda, big band), tanto en el centro como fuera del mismo.
- Adquirir el hábito de escuchar música de diferentes épocas y estilos (clásica, jazz, pop, rock, comercial, etc).

2. Secuencia y temporalización de contenidos

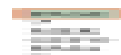
Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Ejercicios de embocadura, respiración y capacidad de aire, para lograr situar, mantener y proyectar la columna del aire y así obtener una buena calidad sonora.
- Trabajo de la emisión sobre todas las notas, se trabajará la emisión soplada, la normal o simple, con subrayado, con acento y diferentes tipos de staccatto.
- La dinámica: *ppp - pp - p - mp - mf - f - ff - fff* y reguladores.
- Notas tenidas y filadas procurando obtener una buena calidad sonora y teniendo en cuenta el timbre, color, afinación, matiz y continuidad de la columna; todo esto sobre todos los sonidos de la escala cromática.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 80) en semicorcheas, con todas las articulaciones y combinaciones posibles.
- Práctica de escalas diatónicas y arpegios hasta 7 alteraciones (M.M= 72) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª en todas las tonalidades (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª en todas las tonalidades (M.M=100) en negras.
- Escalas en intervalos de 5ª en todas las tonalidades (M.M=80) en negras.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo hasta las notas sol, sol# y la.
- El vibrato: trabajo técnico del vibrato, aplicación de éste a las obras y lecciones programadas para el curso.
- La afinación por comparación con otro saxofón y con el piano.

A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

- Escala cromática (M.M=60) en semicorcheas.
- Articulaciones simples; combinaciones de dos y cuatro notas.
- Escalas diatónicas y arpegios (M.M=60) en semicorcheas (dos veces cada escala sin respirar).
- Escalas en intervalos de 3ª en todas las tonalidades (M.M=60) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª en todas las tonalidades (M.M=60) en negras.



- Entre 5 y 8 estudios del libro o libros propuestos por el profesor (según criterio co).
- Registro sobreagudo: trabajo de los armónicos naturales y del Sol sobreagudo.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor.

Segundo trimestre

- Escala cromática (M.M=72) en semicorcheas.
- Articulaciones en combinaciones de cuatro y ocho notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios del modo rueda de mayores y menores (M.M=66) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª en todas las tonalidades (M.M=80) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª en todas las tonalidades (M.M=80) en negras.
- Escalas en intervalos de 5ª en todas las tonalidades (M.M=60) en negras.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor (según criterio pedagógico).
- Registro sobreagudo: trabajo de los armónicos naturales y de las notas Sol y Sol# sobreagudos.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor.

Tercer trimestre

- Escala cromática (M.M=80) en semicorcheas.
- Articulaciones en combinaciones de cuatro y ocho notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios en rueda de mayores y menores (M.M=72) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª en todas las tonalidades (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª en todas las tonalidades (M.M=100) en negras.
- Escalas en intervalos de 5ª en todas las tonalidades (M.M=80) en negras.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor (según criterio pedagógico).
- Enlace de las notas del registro agudo con las del registro sobreagudo (Sol, Sol# y La).
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor.

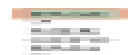
3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, que permita mostrar al público la calidad y delicadeza que el músico, como artista, desea transmitir con su actuación.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:



- a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.
- b) La atención y la receptividad mostradas en clase.
- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

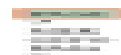
- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.



- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación.

Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1- El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2-Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3-Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4-Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5-Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6-Desarrolla la capacidad memorística. (10%)
- 7-Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)
- 8-Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

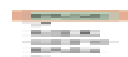
El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Mantener una correcta embocadura, emisión, respiración y lograr situar, mantener y proyectar correctamente la columna del aire para obtener una buena calidad de sonido en todos los registros del saxofón.
- Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical, como reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.



- Leer correctamente a primera vista lecciones adecuadas al nivel.
- Memorizar al menos una obra completa de las programadas para este curso.
- Interpretar correctamente los signos gráficos, tales como articulaciones, matices, respiraciones, acentuaciones, etc.
- Tocar todos los tipos de emisiones expuestos en los contenidos en toda la gama de matices (desde *ppp* hasta *fff*).
- Escala cromática a una velocidad de 60 en semicorcheas y con articulaciones en combinaciones de 4 notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (mayores y menores) hasta 7 alteraciones, a una velocidad de 60 en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 3ª hasta 5 alteraciones a 60 en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª hasta 3 alteraciones a 60 en negras.
- Aplicación correcta del *vibrato* en los textos musicales propuestos en clase.
- Conocer el registro sobreaagudo y aplicar con estabilidad la primera nota (*sol*).
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.
- Interpretar al menos 2 de las obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

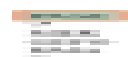
La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada sesión la asistencia, el estudio semanal y el desarrollo de la clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.



- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el equipo docente, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

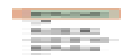
La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría*



con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.

Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- 15 estudios cantantes H. Klosé (A. Leduc)
- 150 ejercicios y 30 estudios progresivos H. Clark (Música Moderna)
- 18 Petites Études, Op. 41 J. Andersen (G. Billaudot)
- Approche de la musique contemporaine H. Prati (G. Billaudot)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- 4ª Sonate J. S. Bach / M. Mule (A. Leduc)
- Colorín, Colorado J. F. Muñoz (Piles)
- Danse D. Milhaud (G. Billaudot)
- Fantasia - Impromptu A. Jolivet (A. Leduc)
- Poema M. Perrin (A. Leduc)
- Sarabande et Allegro G. Grovlez (A. Leduc)
- Solo de concierto, Op. 24 J. B. Singelée (H. Lemoine)
- Suite P. Bonneau (A. Leduc)
- Printemps P. Gabaye (A. Leduc)
- Improvisation I R. Noda (A. Leduc)
- Pequeña Czarda P. Iturralde (Real Musical)

Saxofón sib:

- Concerto en FaM T. Albinoni (Molenaar)
- Sonata nº 1 G. F. Haendel (A. Leduc)
- Trois pièces S. Lancen (Molenaar)

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los recitales y audiciones que se programen.* En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

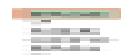
- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.
- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual. Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de primer curso tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora.



- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.
- Adquirir el hábito de escuchar música.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

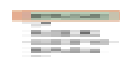
Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Trabajo de la embocadura, respiración y capacidad suficientes para poder abordar con calidad la consecución de un buen sonido y el dominio de los diferentes registros del saxofón.
- Todos los tipos de emisiones y en toda la gama de matices, tal y como se inició en el curso anterior, añadiendo ahora el trabajo sobre el registro sobreagudo.
- Notas tenidas y filadas en toda la gama de matices (*ppp - pp - p - mp - mf - f - ff - fff*) y sobre todas las notas de la escala cromática, procurando que la emisión, la duración y el final sean correctos.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 92) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios hasta 7 alteraciones (M.M= 80) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=60) en semicorcheas, de 4ª (M.M=80) en corcheas y 5ª (M.M=60) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo.
- Práctica de las escalas diatónicas añadiéndoles 2 notas del registro sobreagudo (M.M=72) en negras.
- El vibrato: Aplicación de este en distintos pasajes que sean susceptibles de usarlo o no, tanto de obras como de estudios que puedan requerirlo.
- La afinación por comparación con otro saxofón y con piano en intervalos de 8ª, 5ª y 4ª.

A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

- Escala cromática (M.M=80) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpeggios mayores y menores (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=112) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=120) en negras.



- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=100) en negras.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor (según criterio pedagógico).
- Una obra de la lista propuesta, posiblemente de memoria, a determinar por el profesor.

Segundo trimestre

- Escala cromática (M.M=88) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpeggios mayores y menores (M.M=76) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=120) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=72) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=120) en negras.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor (según criterio pedagógico).
- Una obra de la lista propuesta, posiblemente de memoria, a determinar por el profesor.

Tercer trimestre

- Escala cromática (M.M =92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpeggios mayores y menores (M.M=80) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=60) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=80) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=60) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor (según criterio pedagógico).
- Una obra de la lista propuesta, posiblemente de memoria, a determinar por el profesor.

3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

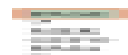
Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.



- c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de los compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

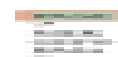
- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.



- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación.

Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1- El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2-Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3-Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4-Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5-Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6-Desarrolla la capacidad memorística. (10%)
- 7-Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)
- 8-Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

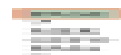
El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Lograr una buena calidad sonora.
- Dominar todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 80 en semicorcheas y con articulaciones sobre 8 notas.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 7 alteraciones a una velocidad de 72 en semicorcheas y con articulaciones sobre 4 notas.
- Tocar escalas en 3ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 112 en corcheas.
- Tocar escalas en 4ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 120 en negras.
- Tocar escalas en 5ª hasta 7 alteraciones a una velocidad de 100 en negras.
- Conocer las notas sol y sol# del registro sobreagudo.
- Aplicar correctamente el *vibrato* en todas las obras y lecciones programadas.
- Leer correctamente a primera vista piezas o fragmentos de este nivel.



- Desarrollar con calidad suficiente todos los contenidos comprendidos en al menos el 75% de los estudios programados.
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.
- Interpretar 2 de las obras programadas para el curso, una de ellas de memoria.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de esta. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de

colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

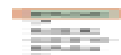
La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*



Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

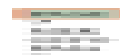
Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- a) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- b) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- c) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- d) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- e) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- f) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.



4. Materiales y recursos didácticos

A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para segundo curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- | | |
|--|---------------------------------|
| - 150 ejercicios y 30 estudios progresivos | H. Clark (Música Moderna) |
| - 18 Petites Études, Op. 41 | J. Andersen (G. Billaudot) |
| - 48 estudios (1 al 12) | W. Ferling / M. Mule (A. Leduc) |
| - Approche de la musique contemporaine (Billaudot) | H. Prati (G. Billaudot) |

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

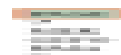
- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| - Cinq Danses exotiques (Schott) | J. Françaix |
| - Fantasia pastorale (Molenaar) | J. B. Singelée |
| - Pequeña Czarda | P. Iturralde (Real Musical) |
| - Sonata | G. Ph. Telemann (A. Leduc) |
| - Sonatina juvenivola (Alpuerto) | A. Blanquer |
| - Petite suite latine (Lemoine) | J. Naulais (H. Leduc) |
| - Improvisation I (Leduc) | R. Noda (A. Leduc) |

Saxofón sib:

- | | |
|-------------------|------------------------|
| - Bolero (Durand) | M. Ravel |
| - Concerto en Rem | T. Albinoni (Molenaar) |
| - Mantra | V. Babayan (A. Leduc) |

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el



profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.

- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los recitales y audiciones que se programen.* En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.
- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

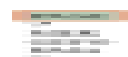
Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual.

Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de primer curso tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora y la afinación y desarrollar el hábito de escuchar música.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Aplicar la igualdad sonora de los diferentes registros incluyendo también el registro sobreagudo.
- Saber relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrollan, conociendo los principales elementos de las distintas épocas y autores.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos adecuados al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.



- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 100) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios (M.M= 92) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=80) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo, al menos hasta la nota si.
- El vibrato y su aplicación interpretativa en cada uno de los textos musicales interpretados.
- La afinación por comparación entre registros y por comparación con otro saxofón y con el piano.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Técnicas y grafías de interpretación instrumental contemporáneas.

A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

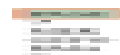
- Escala cromática (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=60) en negras.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=80) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=60) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=80) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=60) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (posiblemente de memoria).

Segundo trimestre

- Escala cromática (M.M=96) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=72) en negras.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=86) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=66) en semicorcheas.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=92) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=72) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (posiblemente de memoria).

Tercer trimestre

- Escala cromática (M.M =100) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=80) en negras.



- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=100) en corcheas.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=80) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (posiblemente de memoria).

3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

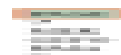
d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente de donde están sus propios límites y la forma de superarse a sí mismo. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.



Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

- Adquirir un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación.

Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1- El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2-Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3-Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4-Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5-Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6-Desarrolla la capacidad memorística. (10%)

7-Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)

8-Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

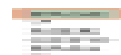
Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Controlar y dominar todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices.
- Tocar la escala cromática a una velocidad de 92 en semicorcheas y con articulaciones.
- Tocar las escalas diatónicas y sus arpeggios hasta 7 alteraciones en la armadura con articulaciones y a una velocidad de 80 en semicorcheas.
- Tocar en intervalos de terceras todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura a una velocidad de 60 en semicorcheas.
- Tocar en intervalos de cuartas todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura, a una velocidad de 80 en corcheas.
- Tocar en intervalos de quinta todas las escalas hasta 7 alteraciones en la armadura, a una velocidad de 60 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el Re, a una velocidad de 60 en negras.
- Aplicar correctamente el *vibrato* y frasear colocando correctamente las respiraciones.
- Afinar correctamente todas las notas de la escala cromática.
- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.
- Interpretar al menos 2 obras, una de ellas de memoria.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de esta. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba



de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

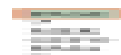
- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo



La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

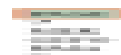
Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.



- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- 18 Exercises ou études M. Mule (A. Leduc)
- 48 estudios (13 al 30) W. Ferling / M. Mule (A. Leduc)
- Approche de la musique contemporaine H. Prati (G. Billaudot)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- 6ª Sonata J. S. Bach (A. Leduc)

- Aragón	H. Busser / M. Mule (A. Leduc)
- Concierto	R. Binge (Josef Weinberger)
- Impromptu nº 8 "la Pedrea" (Clivis)	F. Fleta Polo
- Improvisation I, II y III	R. Noda (A. Leduc)
- Legende	A. Caplet (Fuzeau)
- Serenade	J. Demersseman (HUG - Schweiz)
- Sonatina Sportive	A. Tcherepnine (A. Leduc)
- Sonata (Schott)	P. Hindemith
- Sonata (Schott)	B. Heiden
- Suite Helénica	P. Iturralde (H. Lemoine)
Saxofón sib:	
- 2º solo de concurso	F. Ruiz Escobés (Tropic)
- Concerto	H. Fiocco (Schott)
- Gran Dúo (soprano y alto)	W. A. Mozart (Real Musical)

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 nos indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los*

recitales y audiciones que se programen. En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.
- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual.

Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de tercer curso tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

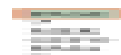
1. Objetivos

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva y el criterio estético mediante la escucha atenta para perfeccionar la calidad sonora y la afinación y desarrollar el hábito de escuchar música.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Aplicar el análisis musical como herramienta para valorar y apreciar la calidad musical: Conocer y analizar los diversos componentes del lenguaje musical. Reconocer la disposición formal de la obra, estructuras armónicas y el fraseo.
- Aplicar la igualdad sonora de los diferentes registros incluyendo también el registro sobreagudo.
- Saber relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales y artísticos en los que se desarrollan, conociendo los principales elementos de las distintas épocas y autores.
- Interpretar un repertorio de diferentes obras y estilos de dificultad adecuada al nivel.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas para una más fehaciente interpretación.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 108) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios (M.M= 100) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.



- Intervalos de 3ª (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=60) en semicorcheas con articulaciones.
- Intervalos de 5ª (M.M=92) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores ampliando el registro sobreagudo, por lo menos hasta la nota do.
- El vibrato aplicado al estilo y necesidades de fraseo de forma correcta.
- La afinación por comparación.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Las nuevas técnicas y grafías de interpretación instrumental contemporáneas.

A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

- Escala cromática (M.M=100) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=88) en negras.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=100) en corcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=80) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

Segundo trimestre

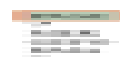
- Escala cromática (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=100) en negras.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=96) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=80) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=120) en corcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=88) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

Tercer trimestre

- Escala cromática (M.M =108) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=112) en negras.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=100) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=60) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=92) en corcheas.
- Entre 5 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos



más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

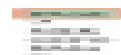
g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de los compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.



c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público regularmente en audiciones programadas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel del alumno.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación.

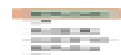
Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1- El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2- Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3- Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4- Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5- Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6- Desarrolla la capacidad memorística. (10%)
- 7- Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)
- 8- Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.



- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Escala cromática a una velocidad de 100 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Diatónicas y arpeggios a una velocidad de 92 en semicorcheas con articulaciones.
- Terceras a una velocidad de 72 en semicorcheas con articulaciones.
- Cuartas a una velocidad de 100 en corcheas.
- Quintas a una velocidad de 80 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el do, a una velocidad de 88 en negras.
- Aplicar correctamente el *vibrato* y frasear correctamente en cualquier estilo musical.
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.
- Interpretar dos obras de las programadas para el curso, una de ellas con un instrumento distinto al saxofón alto habitual; una de ellas de memoria.

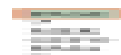
3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de esta. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la



clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

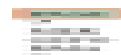
- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los



intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

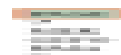
Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.



Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio dispondrán de una convocatoria extraordinaria. En ella el alumno podrá realizar una prueba de contenidos donde demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación. La prueba consistirá en la audición pública de dos piezas con su correspondiente acompañamiento si lo hubiere:

- La primera pieza será un estudio a determinar por el profesor de entre los programados para el curso. El profesor podrá proponer al alumno en el mes de junio una selección de aquellos estudios en los que se trabajen las deficiencias causantes de la no superación de la asignatura, y de la cual se extraerá el estudio a interpretar; el número de estudios de dicha selección puede variar desde uno solo hasta la totalidad de los programados. Esta selección se hará constar en el informe del alumno para prevenir desajustes en caso de que el profesor que examina no sea el mismo que le evaluó durante el curso lectivo.
- La segunda pieza será una obra elegida por el profesor (pudiendo ser en su totalidad o bien solo parte de esta) a partir de una selección previa realizada por el mismo. Al igual que en el caso anterior, dicha selección estará conformada por aquellas obras del repertorio que fueron motivo causante de la no superación de la asignatura.

4. Materiales y recursos didácticos

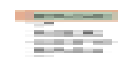
A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- 18 Exercises ou études Leduc)
- 25 Études déchiffrages

M. Mule (A.

A. Debondue (A. Leduc)



- 48 estudios (31 al 48) W. Ferling / M. Mule (A. Leduc)
- Approche de la musique contemporaine H. Prati (G. Billaudot)
- Estudios variados M. Mule (A. Leduc)
- Aphorismes E. Rolin (H. Lemoine)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

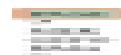
- Deux pièces E. Denisov (A. Leduc)
- Diptyque E. Bozza (A. Leduc)
- Études Ch. Koechlin (G. Billaudot)
- Fantasía sobre un tema original J. Demersseman (Hug Musikverlage)
- Lobuk Constrictor F. Rossé (G. Billaudot)
- Partita en la menor J. S. Bach / A. Bouhey (H. Lemoine)
- Pulcinella E. Bozza (A. Leduc)
- Rapsodia C. Debussy (Urtext o Durand)
- Sonata P. Hindemith (Schott)
- Suite I J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine)
- Tableaux de provence P. Maurice (H. Lemoine)
- Scaramouche D. Milhaud (Salabert)
- Prelude et Saltarelle R. Planel (A. Leduc)
- Seodie F. Rossé (G. Billaudot)

Saxofón sib:

- Suite I J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine)
- Concertino P. Harvey (United Music o Maurer)
- Rigaudon P. Lacome (United Music o Maurer)

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.



- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 nos indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los recitales y audiciones que se programen.* En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.
- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

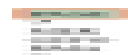
Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual.

Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de cuarto curso tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de las personas y los pueblos.
- Saber aplicar la sensibilidad musical mediante la audición e interpretación, así como mediante el hábito de la escucha auditiva, de un repertorio formado por obras de diferentes estilos.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Conseguir una igualdad sonora de los diferentes registros, perfeccionando y dominando el registro sobreagudo.
- Conseguir una buena técnica de memorización y de primera vista para dominar la interpretación en público.
- Tocar en público, estimulando el estudio y desarrollo del control y el saber estar en las audiciones y conciertos.
- Desarrollar en el alumno un estilo personal, que, aunque nazca del profesor, se manifieste de diferente forma según cada alumno.
- Perfeccionar y controlar los distintos parámetros técnicos tales como la afinación, articulación, rigor métrico, control digitación, etc.



- Convertir el estudio de la técnica en un hábito diario para alcanzar y mantener todos los retos técnico-interpretativos que vayan surgiendo.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Gimnasia de picado (M.M=112) en semicorcheas.
- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 116) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpegios (M.M=108) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro notas.
- Intervalos de 3ª (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones sobre 4 notas.
- Intervalos de 4ª (M.M=72) en semicorcheas.
- Intervalos de 5ª (M.M=112) en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo, al menos hasta la nota re.
- El vibrato: trabajo y aplicación correcta en todos los casos donde se requiera, aplicando todos los conocimientos que se posean en relación al estilo y al gusto estético.
- Trabajo y perfeccionamiento de la afinación.
- El doble picado (M.M=120) en semicorcheas.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Aplicación y perfeccionamiento de las nuevas técnicas de ejecución instrumental y repertorio contemporáneo y vanguardista.

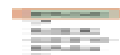
A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

- Gimnasia de picado (M.M=100) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M=108) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=120) en negras.
- Escalas diatónicas y arpegios (M.M=100) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=92) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=60) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=92) en corcheas.
- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

Segundo trimestre

- Gimnasia de picado (M.M=108) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M=112) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=60) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpegios (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=100) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=66) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=100) en corcheas.



- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

Tercer trimestre

- Gimnasia de picado (M.M=112) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M =116) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=80) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=108) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=72) en corcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=112) en corcheas.
- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor (preferiblemente de memoria).

3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su

incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente de donde está su máxima capacidad y de como puede seguir mejorando. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

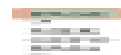
3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua. Se tendrá en cuenta la siguiente ponderación para los diferentes criterios de calificación.



Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1- El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2-Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3-Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4-Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5-Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6-Desarrolla la capacidad memorística. (10%)
- 7-Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)
- 8-Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

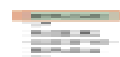
- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Conseguir una buena calidad sonora en todos los registros.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Gimnasia de picado a una velocidad de 100 en semicorcheas.
- Escala cromática a una velocidad de 108 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Escalas diatónicas y arpeggios a una velocidad de 100 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Intervalos de tercera a una velocidad de 92 en semicorcheas y con todo tipo de articulaciones.
- Intervalos de cuarta a una velocidad de 60 en semicorcheas con articulaciones.
- Intervalos de quinta a una velocidad 92 en corcheas.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el do, a una velocidad de 120 en negras.
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.
- Interpretar dos obras de las programadas para el curso; una de ellas con instrumento distinto al habitual; una de ellas de memoria.
- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua



La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de esta. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

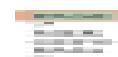
3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.



- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

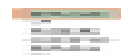
El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*

Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.



Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

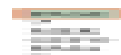
Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio dispondrán de una convocatoria extraordinaria. En ella el alumno podrá realizar una prueba de contenidos donde demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación



de los criterios de evaluación. La prueba consistirá en la audición pública de dos piezas con su correspondiente acompañamiento si lo hubiere:

- La primera pieza será un estudio a determinar por el profesor de entre los programados para el curso. El profesor podrá proponer al alumno en el mes de junio una selección de aquellos estudios en los que se trabajen las deficiencias causantes de la no superación de la asignatura, y de la cual se extraerá el estudio a interpretar; el número de estudios de dicha selección puede variar desde uno solo hasta la totalidad de los programados. Esta selección se hará constar en el informe del alumno para prevenir desajustes en caso de que el profesor que examina no sea el mismo del curso anterior.
- La segunda pieza será una obra elegida por el profesor (pudiendo ser en su totalidad o bien solo parte de esta) a partir de una selección previa realizada por el mismo. Al igual que en el caso anterior, dicha selección estará conformada por aquellas obras del repertorio que fueron motivo causante de la no superación de la asignatura.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para quinto curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- 20 grandes estudios, vol. 1	F. Capelle (A. Leduc)
- 53 Études, vol. 1 Leduc)	M. Mule (A.
- Estudios variados	M. Mule (A. Leduc)
- Aphorismes Lemoine)	E. Rolin (H.
- Approche de la musique contemporaine Billaudot)	H. Prati (G.
- Nouvelles études variées Leduc)	J. M. Londeix (A.
- Études Billaudot)	C. Koechlin (G.

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- Ballade	H. Tomasi (A. Leduc)
- Brilliance	I. Gotkovsky (G. Billaudot)
- Concerto Leduc)	P. M. Dubois (A.
- Evocations	H. Tomasi (A. Leduc)
- Improvisation et Caprice	E. Bozza (A. Leduc)
- Partita en la menor	J. S. Bach / D. Vadrot (H. Lemoine)
- Pequeña Improvisación Castro	J. Pérez
- Pièce Concertante dans l'esprit "jazz"	P. Bonneau (A. Leduc)
- Scaramouche (Salabert)	D. Milhaud
- Scaramouche Leduc)	E. Bozza (A.

- Sonate	P. M. Dubois (A. Leduc)
- Suite III	J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine)
- Suite Française	P. M. Dubois (A. Leduc)
- Mai	R. Noda (A. Leduc)
- Sonata, Op. 19	P. Creston (Shawnee Press)

Saxofón sib:

- Complanta per una absència	V. García (Rivera)
- Suite III	J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine)
- Estudio de concierto	J. Menéndez (Real Musical)
- Fantasia	H. Villalobos (Southern music)
- Tre Pezzi	G. Scelsi (Salabert)

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 nos indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los recitales y audiciones que se programen.* En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.

- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual.

Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de quinto curso de la opción B tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente. Los de la opción A dispondrán de 30 minutos de clase semanalmente.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

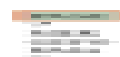
1. Objetivos

- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso y de futuros proyectos profesionales.
- Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de las personas y los pueblos.
- Saber aplicar la sensibilidad musical mediante la audición e interpretación, así como mediante el hábito de la escucha auditiva, de un repertorio formado por obras de diferentes estilos.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical.
- Conseguir una igualdad sonora de los diferentes registros, perfeccionando y dominando el registro sobreagudo.
- Conseguir una buena técnica de memorización y la primera vista para dominar la interpretación en público.
- Tocar en público, estimulando el estudio y desarrollo del control y el saber estar en las audiciones y conciertos.
- Desarrollar en el alumno un estilo personal que, aunque nazca del profesor, se manifieste de diferente forma según cada alumno.
- Perfeccionar y controlar los distintos parámetros técnicos tales como la afinación, articulación, rigor métrico, control digitación, etc.
- Convertir el estudio de la técnica en un hábito diario para alcanzar y mantener todos los retos técnico-interpretativos que vayan surgiendo.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

Para alcanzar los objetivos anteriores se llevará a cabo el trabajo de los siguientes contenidos:

- Gimnasia de picado (M.M=126) en semicorcheas.
- Todos los tipos de emisiones en toda la gama de matices incluyendo el registro sobreagudo.
- Práctica de la escala cromática (M.M= 126) en semicorcheas, con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Práctica de escalas y arpeggios (M.M= 120) en semicorcheas con articulaciones sobre cuatro y ocho notas.
- Intervalos de 3ª a una velocidad de 112 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.



- Intervalos de 4ª a una velocidad de 80 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4.
- Intervalos de 5ª a una velocidad de 120 en corcheas.
- Intervalos de 8ª a una velocidad de 100 en corcheas.
- El registro sobreagudo: trabajo de los ejercicios anteriores añadiendo el registro sobreagudo, al menos hasta el mi.
- Escala cromática y diatónicas utilizando el registro sobreagudo, hasta el re, (M.M=116) en corcheas.
- El vibrato: trabajo y aplicación correcta en todos los casos donde se requiera, aplicando todos los conocimientos que se posean en relación al estilo y al gusto estético.
- Trabajo y perfeccionamiento de la afinación.
- El doble picado (M.M=144) en semicorcheas.
- El triple picado.
- Práctica interpretativa con otro saxofón distinto al saxofón alto en Mib (soprano, tenor o barítono) de las obras propuestas en cada curso para dichos instrumentos.
- Aplicación y perfeccionamiento de las técnicas extendidas y del repertorio contemporáneo y vanguardista.
- Realización de un concierto en el auditorio del Conservatorio. Para el alumnado del perfil A será de al menos 30 minutos y para el alumnado del perfil B de al menos 15 minutos.

A continuación, una distribución temporal orientativa de estos contenidos:

Primer trimestre

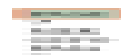
- Gimnasia de picado (M.M=112) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M=116) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=80) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=108) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=104) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=72) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=112) en corcheas.
- Intervalos de 8ª (M.M=60) en negras.
- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor, preferiblemente de memoria.

Segundo trimestre

- Gimnasia de picado (M.M=120) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M=120) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=100) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=112) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=108) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=76) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=116) en corcheas.
- Intervalos de 8ª (M.M=60) en negras y corcheas.
- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor, preferiblemente de memoria.

Tercer trimestre

- Gimnasia de picado (M.M=126) en semicorcheas.
- Escala cromática (M.M =126) en semicorcheas con articulaciones.
- Escala cromática con sobreagudo hasta re (M.M=120) en corcheas.
- Escalas diatónicas y arpeggios (M.M=120) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 3ª (M.M=112) en semicorcheas con articulaciones.



- Escalas en intervalos de 4ª (M.M=80) en semicorcheas con articulaciones.
- Escalas en intervalos de 5ª (M.M=120) en corcheas.
- Intervalos de 8ª (M.M=100) en negras y corcheas.
- Entre 6 y 8 estudios de los libros propuestos por el profesor.
- Una obra de la lista propuesta, a determinar por el profesor, preferiblemente de memoria.

3. Evaluación y calificaciones

El proceso de evaluación no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la evaluación inicial del alumno a principio de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el registro de evaluación continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para este curso son fundamentales:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

a) Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean justificadas como no justificadas, se perderá el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la evaluación extraordinaria. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

b) La atención y la receptividad mostradas en clase.

c) La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.

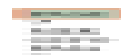
d) La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.

e) El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.

f) El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

g) El interés y la participación en las actividades del departamento.

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de manera que el alumno llegue a ser consciente de donde está su límite y como conseguir ampliarlo. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.



Para mantener activo el contacto del alumnado con el escenario, y fomentar la motivación de los alumnos por actuar en público con regularidad, será obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre. Según como se determine, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición pública). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- a) El alumno habrá de preparar a lo largo del curso un programa mínimo. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- b) Dicho programa se trabajará de manera que, en el momento preciso, sea posible interpretarlo en público. El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- c) Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

Todos y cada uno de los criterios se aplicarán trimestralmente:

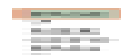
- Desarrollar un hábito de estudio que permita afrontar con garantías las exigencias del curso y de futuros proyectos profesionales.
- Demostrar sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora.
- Utilizar el análisis musical como herramienta necesaria en la interpretación.
- Aplicar los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales para conseguir paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma.
- Conocer las diferentes convenciones interpretativas de diferentes periodos de la historia de la música.
- Desarrollar la capacidad de la memorización.
- Leer e interpretar obras a primera vista adaptadas al nivel.
- Tocar en público de forma generalizada en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel.

3.2. Criterios de calificación

La calificación en las enseñanzas profesionales se realiza mediante calificación numérica del 1 al 10. Para obtener una calificación positiva (5 o más) es necesaria la asistencia a clase, pues sin ella no se pueden realizar ni el trabajo previsto ni la evaluación continua.

Dependiendo de la opción académica elegida en este último curso de enseñanzas profesionales (A o B), se tendrán en cuenta las siguientes diferenciaciones:

- OPCIÓN A: el alumno que curse esta opción (además de diferenciarse por tener 1 hora y 30 minutos de periodo lectivo semanal) deberá realizar obligatoriamente un recital de mínimo 30 minutos de duración como conclusión de los estudios.
- OPCIÓN B: el alumno que curse esta opción (además de diferenciarse por tener 1 hora de periodo lectivo semanal) deberá realizar obligatoriamente un recital de mínimo 15 minutos de duración como conclusión de los estudios.



El recital obligatorio supone el 20% de la calificación total del curso. El otro 80% surgirá de los diferentes criterios de evaluación expuestos anteriormente.

Todos y cada uno de estos criterios serán de aplicación en cada trimestre del curso.

- 1-El hábito de estudio le permite afrontar con garantías las exigencias del curso. (15%)
- 2-Demuestra sensibilidad auditiva y control de la calidad sonora. (15%)
- 3-Utiliza el análisis musical como herramienta en la interpretación. (10%)
- 4-Aplica los diferentes conocimientos analíticos y conceptuales consiguiendo paulatinamente las posibles soluciones o posibilidades interpretativas de una forma autónoma. (10%)
- 5-Conoce los diferentes principios formales en la interpretación. (15%)
- 6-Desarrolla la capacidad memorística. (10%)
- 7-Lee e interpreta obras a primera vista adaptadas a su nivel. (10%)
- 8-Toca en público de forma generalizada y en las audiciones previstas para el curso las obras propuestas adecuadas al nivel. (15%)

3.3. Instrumentos de evaluación

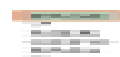
El profesor dispone de un cuaderno de clase en el que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades. Además, se disponen de los siguientes instrumentos necesarios para evaluar los criterios de evaluación:

- Registro de evaluación continua (REC).
- Diario de clase del profesor y del alumno.
- Audiciones, tanto internas como públicas.
- Evaluación inicial.
- Sesiones de evaluación trimestrales.

Estos instrumentos de evaluación serán empleados en todos los trimestres del curso para tener constancia de cada uno de los criterios de evaluación expuestos anteriormente.

3.4. Mínimos exigibles

- Conseguir una buena calidad sonora e igualdad tímbrica en todos los registros.
- Controlar y dominar todo tipo de emisiones en toda la gama de matices.
- Gimnasia de picado a una velocidad de 112 en semicorcheas.
- Escala cromática a una velocidad de 116 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Escalas diatónicas y arpeggios a una velocidad de 108 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas
- Intervalos de 3ª a una velocidad de 104 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Intervalos de 4ª a una velocidad de 72 en semicorcheas, con articulaciones sobre 4 y 8 notas.
- Intervalos de 5ª a una velocidad de 112 en corcheas.
- Intervalos de 8ª a una velocidad de 60 en negras.
- Trabajar e incluir en la escala cromática todas las notas del registro sobreagudo hasta el do, a una velocidad de 80 en corcheas.
- Leer a primera vista piezas o fragmentos adecuados a este nivel.
- Tocar con corrección al menos un 60% del número total de estudios propuestos para el curso.



- Interpretar tres de las obras propuestas en la programación, de las cuales una será de memoria y otra con instrumento distinto al habitual.
- Realizar el recital de fin de enseñanzas profesionales con obras y estudios de un nivel adecuado, mostrando madurez musical en la interpretación y un discurso coherente con el instrumento.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación es integradora y continua, valorándose de manera especial la responsabilidad en el estudio, la aplicación de las indicaciones del profesor y la participación activa en las audiciones y demás actividades que se programen. El profesor controlará en cada clase la asistencia, el trabajo realizado por el alumno durante esta y a lo largo de la semana. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. Superadas las ausencias en el 20% de las clases totales del curso, tanto justificadas como no justificadas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua. En tal caso, el alumno dispondrá de un procedimiento sustitutivo de esta. El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua consiste en la realización de una prueba de contenidos donde el alumno demuestre, a través de los contenidos mínimos exigidos, la superación de los criterios de evaluación.

Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres o tutores legales del alumno, recabe la información necesaria al respecto y le informe, a su vez, del contenido de este artículo. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Las actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación girarán en torno a un conjunto global de actuaciones y medidas organizativas de los recursos, del espacio y del tiempo, con la finalidad de dar una respuesta educativa lo más individualizada posible al alumnado. En las enseñanzas instrumentales la atención a la diversidad es intrínseca a la clase individual adaptándonos de una forma natural a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, que vendrán marcados por:

- Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo más específico, con el fin de definir las modalidades de apoyo más convenientes.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo, ya que un buen clima favorece la autoestima, la responsabilidad, las actitudes favorables hacia el trabajo escolar, genera hábitos de trabajo y estudio, autonomía, colaboración solidaria y afán de superación.
- Favorecer el paso del alumnado de un curso a otro.
- Potenciar la coordinación de todo el profesorado que imparte clases a dicho con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación del alumnado para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre el Centro Educativo y la familia. Nuestro objetivo se centra en propiciar que los dos grandes ámbitos con finalidad educativa unifiquen criterios e incidan de forma coherente en el alumnado. No se trata únicamente de traspasar información, sino de ir más allá, de generar un contexto de

colaboración en el que los valores, las actitudes y las actuaciones converjan de forma coherente.

Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente

- Estructurar junto al alumno los contenidos que faltaron por trabajar el curso anterior para alcanzarlos lo antes posible y así poder continuar con los objetivos y contenidos del curso en el que está matriculado.
- Orientar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de su hijo/a para que el alumno desarrolle y consolide un hábito y técnicas de estudio que favorezcan a recuperar la asignatura pendiente.

La recuperación de la asignatura de saxofón pendiente se hará, según lo estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumnado se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

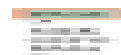
La atención a la diversidad se lleva a cabo en esta programación con el principio básico de que cada alumno es único y de que no existen dos personas idénticas para aprender. Con el fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso se deben tener en cuenta las diferencias individuales y la necesidad de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado.

En la mayoría de los casos, las diferencias individuales que se presentan para seguir el ritmo de aprendizaje propuesto por el docente se deben a causas mínimas, las cuales no interfieren en la consecución de los objetivos, y que se compensan con actividades de refuerzo. Estas actividades tienen un carácter personalizado y sirven para compensar las desigualdades y resolver aquellos problemas que puedan surgir a lo largo del proceso educativo. Están dirigidas a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento, a alumnos precoces o en otras circunstancias que no tienen por qué suponer una desventaja de cara a los estudios musicales si se arbitran las medidas oportunas dentro de las posibilidades que ofrecen los conservatorios. La función del docente es la de seleccionar, dentro de la programación didáctica, los ejercicios y métodos más idóneos teniendo en cuenta los intereses, motivación, así como el grado de evolución y aprendizaje del alumnado. Otras medidas pueden ser: cambio de metodología, simultaneidad de dos especialidades, ampliación de matrícula, ampliación de la permanencia, desarrollo de técnicas de estudio o colaboración estrecha de y con las familias.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) nos indica la forma de actuar en caso de necesitar otro tipo de actuaciones:

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

- 1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.*
- 2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo.*
- 3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.*
- 4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.*



Medidas de ampliación

Las actividades de ampliación se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

Consistirán en ofrecer al alumno clases de ampliación, participar en cursos de perfeccionamiento y en concursos de interpretación.

Adaptaciones curriculares

Las Adaptaciones curriculares podrán ser “Adaptaciones curriculares no significativas” o “Adaptaciones de acceso al currículo”.

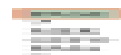
Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones afectivas provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones cognoscitivas como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones motrices (físicas) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.



3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba

Los alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio dispondrán de una convocatoria extraordinaria. En ella el alumno podrá realizar una prueba de contenidos donde demuestre, a través de la realización de un recital público, la superación de los objetivos del curso. El recital se acogerá a las especificaciones de tiempo que indica la normativa vigente.

4. Materiales y recursos didácticos

A continuación, se relaciona un listado orientativo de métodos, estudios y obras para sexto curso de Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón:

Métodos y estudios

- 20 grandes estudios, vol. 2 F. Capelle (A. Leduc)
- 53 Études, vol. 2 M. Mule (A. Leduc)
- Nuevos estudios variados J. M. Londeix (A. Leduc)
- Aphorismes E. Rolin (H. Lemoine)
- Approche de la musique contemporaine H. Prati (G. Billaudot)
- Nouvelles études variées J. M. Londeix (A. Leduc)
- Études C. Koechlin (G. Billaudot)

Obras (con acompañamiento de piano)

Saxofón mib:

- Ballade H. Tomasi (A. Leduc)
- Amalgama García Laborda (Música Mundana)
- Concerto A. Glazounov (A. Leduc)
- Concerto P. M. Dubois (A. Leduc)
- Divertimento C. Prieto (Arambol)
- Légende, Op. 66 F. Schmitt (Durand)
- Improvisation II y III R. Noda (A. Leduc)
- Divertimento R. Boutry (A. Leduc)
- Partita en la menor J. S. Bach / D. Vadrot (H. Lemoine)
- Capricho en forma de vals P. Bonneau (A. Leduc)
- Gavambodi II J. Charpentier (A. Leduc)
- Sonata, Op. 19 P. Creston (Shawnee Press)
- Suite III J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine)
- Six pièces musicales d'étude G. Montbrun (A. Leduc)

- Balafon (A. Lauba)
- Leduc)
- Sonate (G. Muczynski)
- Schirmer)

Saxofón sib:

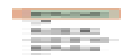
- Complanta per una absència (V. García (Rivera))
- Suite III (J. S. Bach / J. M. Londeix (H. Lemoine))
- Estudio de concierto (J. Menéndez (Real Musical))
- Fantasia (H. Villalobos (Southern music))
- Tre Pezzi (G. Scelsi (Salabert))
- Arianna (F. Rossé (Fuzeau))
- Pièce Concertante (G. Lacour (Billaudot))

Puesto que las tecnologías de la información y la comunicación tienen hoy una presencia indiscutible en nuestra sociedad, y por supuesto, en el mundo de la música, es fundamental que el alumnado haga uso de ellas. Dentro del aula de saxofón aprovecharemos los beneficios que nos aportan las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con la intención de lograr los siguientes objetivos:

- Posibilitar la adquisición de los conocimientos que permitan al alumno integrarse en la sociedad musical actual. Este objetivo se fomentará mediante la utilización de programas de edición, reproducción y grabación musical en el aula, que permitan la elaboración de materiales didácticos, bases de acompañamiento personalizadas, modificación de materiales para las clases colectivas, etc.
- Ofrecer la información necesaria para fomentar una adecuada utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Este objetivo se fomentará mediante el uso de las diferentes plataformas virtuales que ofrece el centro para recopilar la información del alumnado, el trabajo semanal, las tareas a llevar a cabo, y la transmisión segura de los materiales audiovisuales que tanto el alumno como el profesor consideren adecuados para el correcto desarrollo de la clase de instrumento.
- Poner a disposición del alumnado los medios necesarios para que pueda acceder a la búsqueda y recuperación de información en Internet como recurso para el desarrollo de las actividades didácticas propuestas en clase. Este objetivo se fomentará mediante la búsqueda de información en repositorios académicos con cierta regularidad en clase, para que el alumnado se familiarice con este tipo de recursos digitales y comience a usarlos de manera autónoma.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

El artículo 9 del Decreto 75/2008 nos indica que: *con el fin de trabajar adecuadamente el repertorio instrumental que precisa acompañamiento, todos los centros que impartan estas enseñanzas dispondrán de profesorado dedicado a esta función. El tiempo asignado se utilizará tanto para trabajar con el alumno individualmente como para acompañarle en los*



recitales y audiciones que se programen. En el anexo I del citado decreto se indican los tiempos lectivos semanales de instrumentista acompañante para nuestra especialidad:

- 15 minutos de primero a cuarto curso, así como en quinto y sexto de la opción B.
- 30 minutos en quinto y sexto de la opción A.

Estos tiempos podrán ser agrupados como resulte más efectivo a criterio de la comisión de coordinación pedagógica, de lo que quedará constancia en la programación general anual.

Para el desarrollo de esta programación se tiene en cuenta esta agrupación del tiempo para que el trabajo con pianista acompañante resulte más efectivo. De esta forma los alumnos de sexto curso de la opción B tendrán 30 minutos de clase con el pianista acompañante quincenalmente. Los de la opción A dispondrán de 30 minutos de clase semanalmente.